

"Este documento es una versión pública de acuerdo a los artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 del lineamiento No.1 para la publicación de la información oficial"



MINISTERIO DE VIVIENDA

GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS
ORDEN DE COMPRA No. 017/2024
CP No. 009/2024

San Salvador, 16 de mayo de 2024

Señores

TELENETWORK DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
NIT:

Tel.

La recepción del servicio detallado en la presente ORDEN DE COMPRA deberá realizarse de la siguiente manera:

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	ESPECIFICO
SERVICIO	Lote 2: Suscripción de Licencia Seguridad Perimetral – MIVI. Suscripción anual de licencia perimetral. COMPARACIÓN DE PRECIOS Ref.: CP No. 009/2024, denominado "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMATICOS PARA EL MINISTERIO DE VIVIENDA" REQUERIMIENTO DE COMPRA REF.: MV-DA-UTI-03/2024. Contratar la suscripción anual de la licencia de seguridad perimetral para el Ministerio de Vivienda. Precios con IVA incluido Forma de Pago Crédito: 60 DÍAS Clasificación de la empresa: Mediana empresa Administrador de Orden de Compra: Ing. Henry Oswaldo López González. Tel: 7208-4969 e-mail: henry.lopez@vivienda.gob.sv	1	US\$1,921.00	US\$1,921.00	54399
			TOTAL	US\$1,921.00	

El valor total de esta **ORDEN DE COMPRA** es de **UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,921.00)**. El plazo de entrega de la suscripción de la licencia será de **OCHO (8) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la recepción de la presente Orden de Compra; según las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas contenidas en el Documento de Solicitud de Cotizaciones.

DATOS DE LA APLICACIÓN

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO
01 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	01 DIRECCIÓN SUPERIOR
CIFRAS PRESUPUESTARIAS 2024-3600-3-01-01-21-1	
OBSERVACIONES: Disponibilidad Presupuestaria Memorándum Ref. MV/GFI/179/2024	

F.


IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE SOL DE CASTRO
MINISTRA DE VIVIENDA AD HONOREM



CONDICIONES DEL SERVICIO.

- El importe de la presente Orden de Compra se hará con cargo a: **FONDO GENERAL.**
- La factura deberá ser presentada de la siguiente manera: **FACTURA CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA.**
- El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en el Documento de Solicitud de Cotizaciones y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.
- Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través del Administrador de Orden de Compra, Ingeniero Henry Oswaldo López González.
- El Oferente se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.
- Cualquier acto, sospecha de soborno o compras irregulares podrá denunciarlo mediante los canales de denuncias al teléfono 135 o mediante el correo: denuncia@dinac.gob.sv

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:

La Garantía de cumplimiento contractual deberá otorgarse mediante el Formulario F5 Modelo de Garantía (PAGARÉ), contenido en el Documento de Solicitud de Cotizaciones, Sección III, letra J. Formularios, y entregarse en la Gerencia de Compras Públicas, de acuerdo con las condiciones establecidas en la referida Sección III, CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN, literal f).

